

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 162

Fecha Estado: 28/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420180014200	Verbal	MIRIAM DEL CARMEN CARVAJAL JARAMILLO	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Auto resuelve solicitud PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE.	27/10/2021		
05001310301420180043000	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LILIA NATHALIA MONTES HERRERA	Auto ordena seguir adelante ejecucion PRACTÍQUESE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO; SE CONDENÁ EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA.	27/10/2021		
05001310301420180055800	Ejecutivo Singular	MANUEL ZULUAGA IBARRA	ESTEBAN PINEDA RESTREPO	Auto aprueba liquidación DE COSTAS; SE ORDENA REMITIR EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.	27/10/2021		
05001310301420180058100	Ejecutivo con Título Hipotecario	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	ANDRES FELIPE AGUIRRE GALLEGO	Auto pone en conocimiento LA RESPUESTA ALLEGADA POR FONVALMED.	27/10/2021		
05001310301420180064200	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	TIENDAS JUMBO COLOMBIA S.A.	Auto requiere NUEVAMENTE A LA PARTE ACCIONANTE, PARA QUE PROCEDA CON LA NOTIFICACIÓN.	27/10/2021		
05001310301420190001800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	TOYS AND GIFTS S A S	Auto aprueba liquidación DEL CRÉDITO, PRESENTADA POR EL SUBROGATARIO.	27/10/2021		
05001310301420190012100	Verbal	FIDUCOLOMBIA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	CONSTRUCTORA ACSA SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2022 A LAS 09:00 A.M; DECRETA PRUEBAS.	27/10/2021		
05001310301420190022500	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	DIS 3 S.A.S	Auto ordena incorporar al expediente CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ALLEGADA POR EL CURADOR-LITEM.	27/10/2021		
05001310301420190031100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HECTOR FABIO JARAMILLO AGUILERA	Auto termina proceso POR DACIÓN EN PAGO FRENTE A BANCOLOMBIA; CONTINUAR PROCESO FRENTE AL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS.	27/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420190034200	Verbal	LUIS FERNANDO CHAVARRIA RESTREPO	PORFIRIO ALBERTO LOPERA JARAMILLO	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda SE INADMITE REFORMA DE LA DEMANDA; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO.	27/10/2021		
05001310301420190034200	Verbal	LUIS FERNANDO CHAVARRIA RESTREPO	PORFIRIO ALBERTO LOPERA JARAMILLO	Auto niega acumulación POR NO AJUSTARTE A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 150 DEL C.G.P.	27/10/2021		
05001310301420190034200	Verbal	LUIS FERNANDO CHAVARRIA RESTREPO	PORFIRIO ALBERTO LOPERA JARAMILLO	Auto resuelve solicitud DE VERIFICACIÓN DE LA CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.	27/10/2021		
05001310301420190051500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ALVARO JOSE POSADA GOMEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion PRÁCTIQUESE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO; SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA.	27/10/2021		
05001310301420190054300	Verbal	CENTRO COMERCIAL LOS PIONEROS P.H.	HEREDEROS DETERMINADOS ABRAHAN JESUS TENELANDA CHICAIZA	Auto ordena incorporar al expediente CONTESTACIÓN QUE EN TÉRMINO ALLEGA LA CURADORA AD-LITEM; SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA GESTIONE LO NECESARIO PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE DEMANDA.	27/10/2021		
05001310301420190056000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARIO ANDRES ROJAS ORTIZ	Auto aprueba liquidación DE COSTAS.	27/10/2021		
05001310301420200005100	Verbal	EDIER ALEXANDER VILLA BLANDON	LIBERTY SEGUROS SA	Auto ordena incorporar al expediente CONTESTACIÓN A LA DEMANDA & AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.	27/10/2021		
05001310301420200006400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JUAN FELIPE MONCANUT LOPEZ	Auto aprueba liquidación DEL CRÉDITO; ORDENA REMITIR EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.	27/10/2021		
05001310301420200019700	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	ALEXANDER MARIN HERNANDEZ	Auto aprueba liquidación DEL CRÉDITO, PRESENTADA POR EL SUBROGATARIO.	27/10/2021		
05001310301420200020300	Ejecutivo Singular	LUIS AMADOR GIRALDO FRANCO	JOSE MIGUEL RAMIREZ GOMEZ	Auto decreta secuestro SE DISPONE A LIBRAR DESPACHO COMISORIO; SE NOMBRA COMO SECUESTRE A YADIRA GOMEZ URIBE.	27/10/2021		
05001310301420200023300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	VEHICULOS ANTIOQUIA SAS	Auto aprueba liquidación DEL CRÉDITO; NO SE TIENE EN CUENTA SUBROGACIÓN; SE ADICIONA AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN.	27/10/2021		
05001310301420200023900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	MADERAS Y MANUFACTURAS SAS	Auto decreta medida cautelar DISPONE OFICIAR.	27/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420200025600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MOTOPISTON DE LA 44 SAS	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS PROCEDA CON LA NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO, SO PENA DE DESISTIMIENTO TÁCITO.	27/10/2021		
05001310301420200028900	Inspecciones judiciales y peritaciones	GABRIEL HUMBERTO VALLEJO ORTÍZ	YALINA STELLA LÓPEZ GÓMEZ	Auto ordena incorporar al expediente ESCRITO PROVENIENTE DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN.	27/10/2021		
05001310301420210001900	Ejecutivo Singular	ASERPARTES S.A.S	TUNNELBORING COLOMBIA S.A.S - EMOCON GROUP	Auto corre traslado A LA PARTE EJECUTANTE POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS POR LA SOCIEDAD EJECUTADA.	27/10/2021		
05001310301420210007800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	SUSANA GIRALDO LOPEZ	Auto pone en conocimiento SE TIENE EN CUENTA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.	27/10/2021		
05001310301420210021800	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO	Auto ordena incorporar al expediente RESPUESTAS A OFICIOS DE EMBARGOS.	27/10/2021		
05001310301420210025500	Ejecutivo Singular	IPS UNIVERSITARIA CLÍNICA LEÓN XIII	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Auto libra mandamiento ejecutivo SE DISPONE A OFICIAR A LA DIAN.	27/10/2021		
05001310301420210029600	Verbal	INTERMOBILIARIA POBLADO S.A.S.	WILLIAM ALEXANDER GIRALDO SALAZAR	Auto admite demanda SE FIJA CAUCIÓN; SE RECONOCE PERSONERÍA.	27/10/2021		
05001310301420210031000	Verbal	JULIAN ALFONSO GARCIA TABARES	BIENES Y BIENES SA	Auto admite demanda Y SE RECONOCE PERONSERÍA.	27/10/2021		
05001310301420210032700	Verbal	PALACIO 66 SAS	MARTHA CECILIA HOLGUIN CASTAÑO	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO.	27/10/2021		
05001310301420210034000	Verbal	NELSON DUQUE GAVIRIA	LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto admite demanda SE CONCEDE EL AMPARO DE POBREZA SOLICITADO; SE ORDENA LA INSCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR; SE RECONOCE PERSONERÍA.	27/10/2021		
05001310301420210034600	Verbal	JAIRO ALONSO ZAPATA VELEZ	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Auto admite demanda SE RECONOCE PERSONERÍA.	27/10/2021		
05001310301420210034700	Ejecutivo Conexo	CONJUNTO COMERCIAL TERRACINA PLAZA P.H.	PROMOTORA TERRACINA PLAZA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Y SE RECONOCE PERSONERÍA.	27/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420210034700	Ejecutivo Conexo	CONJUNTO COMERCIAL TERRACINA PLAZA P.H.	PROMOTORA TERRACINA PLAZA SAS	Auto decreta medida cautelar DISPONE OFICIAR.	27/10/2021		
05001310301420210035100	Despachos Comisorios	SCP ALBERTIN JOSEPH FONT	MARCELA JARAMILLO RESTREPO	Auto avoca conocimiento ORDENA AUXILIAR COMISIÓN.	27/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN MAZO BEDOYA  
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Julian Mazo Bedoya  
Secretario  
Juzgado De Circuito  
Civil 014  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08a256effec632d06f524915999554217fcfc53d7c54735d6106659956db8ff7**

Documento generado en 27/10/2021 04:58:42 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>